



ESPECTÁCULO, MEDIOS Y CUESTIÓN CRIMINAL. REFLEXIONES SOBRE LA INSEGURIDAD Y LOS LÍMITES DE LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

Mercedes Celina Calzado¹

Resumen:

Este artículo brinda un mapa para comprender las democracias latinoamericanas contemporáneas signadas por el temor y la inseguridad. Su fin es construir un marco conceptual para analizar las sociedades de seguridad y las formas que en ellas adopta el espectáculo mediático. En paralelo, se descomponen las características de las subjetividades emergentes en los escenarios del miedo (las víctimas) y los aspectos desde los cuales estas identidades redefinen lo abyecto. El paper perfila los límites contemporáneos que acechan la política y analiza el advenimiento de los medios de comunicación como un mecanismo privilegiado para explorar la tensión entre previsibilidad e incerteza. A la vez, avanza en la teorización del paradigma de la victimización y configura una matriz para situar las características propias de las subjetividades de las sociedades de seguridad.

Palabras clave:

Inseguridad, política, medios de comunicación, cuestión criminal, víctimas

¹ Licenciada en Ciencias de la Comunicación, magíster en Investigación Social y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Es docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales, donde se encuentra realizando la beca posdoctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Investigadora de temáticas asociadas a medios, política y violencia, ha colaborado en revistas como *Delito y Sociedad* (Rosario, Argentina), *Oficios Terrestres* (La Plata, Argentina), *Iberoamérica Global* (Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel), *Nómadas. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas* (Universidad Complutense de Madrid, España), *Espacio Abierto* (Universidad de Zulia, Venezuela) y *Segurança Urbana e Juventude* (Universidad Estadual Paulista, Brasil). Participó en numerosos congresos nacionales e internacionales vinculados con su problemática de análisis y colaboró, entre otros, en libros como *La policía metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires*, *Justicias expresivas*, y *Muertes silenciadas*. Su tesis de maestría fue premiada por la Universidad de Roma Tre (Italia) en 2009. E-mail: calzadom@gmail.com

Abstract:

This article provides a map to understand the fear and insecurity of the contemporary Latin American democracies. The purpose is to build a conceptual framework to analyze criminal violence and media spectacle. Alongside, the paper is focused on the characteristics of the subjectivities of fear (victims) and how these identities redefined the abject. The paper considers contemporary politics limits. It also looks over the advent of media as a mechanism to explore the tension between predictability and uncertainty. Simultaneously, the article moves forward in the conceptualization of the victim's paradigm and the characteristics of these kind of subjectivities:

Keys words:

Insecurity, politic, media, criminality, victims

INTRODUCCIÓN

“Cuando una nube tormentosa se descarga sobre él, se envuelve en su manto y camina bajo ella con paso lento”, discurre Nietzsche ([1873] 2008). Transformaciones económicas de un escenario globalizado; intervenciones de Estados que deben gobernar la desigualdad; proliferación de tecnologías comunicacionales que transmiten hechos que suceden a miles de kilómetros; modificaciones en los mecanismos de control social. Son tiempos signados por el temor; democracias habitadas por ciudadanos del miedo: víctimas. Habitamos un clima de época definido por la seguridad como problema mediatizado, reclamos masivos de previsibilidad y prácticas estatales que potencian los niveles de violencia social.

A lo largo de este artículo, hilamos un manto conceptual que procura guarecernos de la incertidumbre propia de la doxa sobre lo inseguro; una cubierta que nos ampare de una nube tormentosa que, por momentos, simula eclipsar la capacidad de nombrar las mutaciones de los escenarios políticos contemporáneos. Nociones que, somos conscientes, se constituyen como abstracciones reguladoras que procuran aprehender teóricamente cambios, por momentos, inasibles. El fin de estas líneas, entonces, es construir un marco conceptual para pensar y pensarnos en las sociedades de seguridad y las formas que en ellas adopta el espectáculo mediático. En paralelo, descomponemos las subjetividades emergentes en los escenarios del miedo (las víctimas) y los aspectos desde los cuales estas identidades redefinen lo abyecto.

En el primer apartado perfilamos los límites contemporáneos que acechan la política. Presentamos las características de las sociedades de seguridad y su contracara de imprevisión. Robert Castel, Michel Foucault y Roberto Espósito son los autores que amalgaman este núcleo teórico. Trazamos el territorio de la política moderna desde las tensiones entre orden y desorden; probable e improbable; seguro e inseguro. Recurrimos a Castel para introducir el devenir histórico de la noción de seguridad y la paradoja que ella asume en las sociedades contemporáneas. Acompañamos esta tesis con las definiciones de orden de Mary Douglas, y de previsión de Ulrich Beck. Desde la perspectiva biopolítica, Espósito nos adentra en el

vínculo immanente entre política y temor (no sin ser escoltado por Thomas Hobbes). En tanto, Foucault y la teoría de la gubernamentalidad, permite concentrarnos en los dispositivos de seguridad, la gestión de la vida y el dominio de la previsión. Para cerrar, subrayamos junto a Espósito la hipertrofia de los aparatos de seguridad como punto ciego de las sociedades actuales.

En el segundo apartado, consideramos el advenimiento de los medios de comunicación como un mecanismo privilegiado para explorar la tensión entre previsibilidad e incerteza. Theodor Adorno y Max Horkheimer contribuyen, desde el análisis de la industria cultural, con un modo de comprender los medios como estandarización y previsibilidad. Son Guy Debord y Giorgio Agamben quienes recorren la forma que asumen las democracias actuales en tanto sociedades del espectáculo. Luego, reparamos en los discursos punitivos y nos aproximamos a las características de la presentación mediática de la víctima.

El tercer punto ingresa en la teorización del paradigma de la victimización confeccionado por la criminóloga crítica Tamar Pitch, estación central para situar las subjetividades de las sociedades de seguridad. La nueva matriz nos obliga a reflexionar sobre el proceso de ocultamiento que contiene la categoría vivencial de víctima. Son Friedrich Nietzsche y, nuevamente, Foucault quienes orientan este contorno conceptual. Mediante la definición de abyecto de Julia Kristeva terminamos de delinear la superficie de constitución del sujeto contemporáneo.

I. LOS LÍMITES DE LA POLÍTICA: GOBERNAR EL PELIGRO, SALVAR LA VIDA

1. Sociedades de seguridad: entre previsiones y frustraciones

La capacidad de previsión científica marca el paso a la modernidad. Razón no es sino cómputo sobre nosotros mismos y sobre otros hombres, sostiene Hobbes ([1661] 2006). La política es la posibilidad de conocer las consecuencias de las acciones del cuerpo político sobre los súbditos, sobre los ciudadanos. La razón es el instrumento para administrar el futuro. El fin del Estado, en este sentido, es la seguridad, la capacidad de vaticinar los riesgos.

El orden social es pasible de concebirse como una modalidad de prevención. Mary Douglas ([1966] 2007, 1983) (como veremos en el apartado III de este artículo) advierte que la búsqueda de orden es un aspecto común a diversas culturas. El desorden es lo contaminante, lo sucio y lo que atemoriza. Cómo entendemos el orden y el desorden varía en cada estructura cultural y cada momento histórico. En una línea similar, Castel en *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* ([2003] 2008) aclara que la condición de inseguridad posee un estatuto que se modifica en sentido epocal. La prevención mantiene el orden, conjura la muerte y asegura la vida. El temor es una matriz para entender la modernidad y sus reconfiguraciones. Por ello, al tiempo que abre las puertas de la gestión del futuro, la secularización (el establecimiento del individuo como soberano de sí) pone la incertidumbre en el centro de la escena.

El sistema penal es uno de los principales dispositivos modernos de prevención. El Marqués de Beccaria, en el siglo dieciocho, postuló un sentido de la pena preventivo. La amenaza del

castigo debía servir para desalentar la acción delictiva: “Cuanto mayor fuere el número de los que entendiesen y tuviesen en las manos el sacre código de las leyes, tanto menos frecuentes serán los delitos; porque no hay duda de que la ignorancia y la incertidumbre de las penas ayudan la elocuencia de las pasiones” ([1764] 1993: 67).

La previsión es el péndulo sobre el cual se sitúa la modernidad. Sin embargo, en la década del noventa la problematización del riesgo evidencia una preocupación contextual producida por la crisis del Estado de bienestar. Los teóricos de la sociología del riesgo abordan esta cuestión como uno de los rostros de la modernidad tardía. El riesgo, considerado científicamente, implica un cálculo de probabilidades. Una mirada matemática que retiene el umbral social que determina la percepción y la definición del temor. Los riesgos son una forma de realidad virtual que se hace real a partir de mediaciones culturales, define Ulrich Beck en “Retorno a la teoría de la sociedad del riesgo” (2000). Son una moralidad matematizada asociada al modo en que una sociedad piensa los límites de lo tolerable.

Pero la previsión sin fronteras resulta su propio límite. Hemos caído en la trampa del riesgo, certifica Beck (2000). Él se ha convertido en la base perceptiva central y la alarma sólo puede provocar impotencia y parálisis: “Una sociedad basada en el conocimiento, la información y el riesgo, abre un amenazante espectro de posibilidades. Todo cae bajo el imperativo de evitar. El día a día se vuelve así una involuntaria lotería de desgracias” (Beck, 2000: 14).² Si el Estado se convierte en el arte de vaticinar el futuro, la incerteza de la intervención ilimitada se revela como el confín de la política. De ahí devienen los obstáculos y las crisis de legitimidad.

En las sociedades de seguridad la previsión es la condición fundamental para el gobierno de las poblaciones. “La necesidad de estar protegido (es) el imperativo categórico que habría de asumir a cualquier precio para poder vivir en sociedad”, certifica Castel ([2003] 2008: 19). Ante el aumento de la incerteza de la gestión del peligro, los miedos se convierten en omnipresentes y se produce un recrudecimiento de las demandas sociales hacia la política.

El individuo se siente vulnerable y le exige al Estado protección. Pero, advierte Castel: “Si se pretende un Estado de derecho, éste no puede sino defraudar esa búsqueda de *protección total*, pues la seguridad total no es compatible con el respeto absoluto de las formas legales” (2008: 31). Y agrega: “En estas sociedades de individuos, la demanda de protección es infinita porque el individuo en tanto tal está ubicado fuera de las protecciones de proximidad, y no podría encontrar su realización sino en el marco de un Estado absoluto” (2008: 31). La paradoja es que estas mismas sociedades exigen a la vez el respeto de la libertad y la autonomía de los individuos (a través de un Estado de derecho).

Si no se puede evitar lo supuestamente evitable, la *frustración securitaria* se convierte en la percepción social predominante. A más protecciones, más sensación de inseguridad. La búsqueda de protecciones estaría creando inseguridad; por eso, estar protegido es estar amenazado. Como resultado, la sensación de inseguridad no es proporcional al peligro de

² Para esta perspectiva, la sociedad del riesgo es una sociedad política. Define una modernidad contingente susceptible de reajustes políticos permanentes, ya que si “la jaula de la modernidad se abre” se establece la posibilidad de reinventar lo social responsablemente (Beck, 2000: 20). Este planteo utópico sobre la reflexividad moderna será la base sobre la cual se acumulen las críticas a la sociología del riesgo.

amenaza real, sino el desfase entre la expectativa construida de protecciones y las capacidades de una sociedad para ponerlas en marcha.

Por ello, Castel denuncia la *inflación de la preocupación por la seguridad*. Sin embargo, rechazar el mito de la seguridad no implica abandonar la necesidad del hombre moderno de estar protegido. “La seguridad debería formar parte de los derechos sociales en la medida en que la inseguridad constituye una falta grave al pacto social” (2008: 115).

Estar resguardado es combatir las condiciones no sólo de la inseguridad civil (de los bienes y de las personas), sino especialmente la inseguridad social para que los ciudadanos tengan derecho las mínimas condiciones sociales para alcanzar mayores grados de independencia personal.

2. La administración del miedo y el horizonte biopolítico

Los temores, clasifica Zygmunt Bauman en *Miedo líquido* (2008), pueden ser de tres tipos: los que intimidan el cuerpo y las propiedades de las personas; los que amenazan la fiabilidad del orden social en relación con la supervivencia individual (empleo, vejez); y los que constriñen el lugar de los sujetos en el mundo, su jerarquía social, su identidad. Este sentimiento de amenaza no se relaciona necesariamente con los peligros concretos a los que se enfrenta una sociedad.

Ahora bien, que nuestras sociedades se caractericen por la ausencia de una seguridad existencial (Bauman, 2008) no significa que el miedo sea un rasgo inmanente de la modernidad tardía. Su permanencia, en cambio, revela la *arcaicidad de lo moderno*, proclama Roberto Espósito en *Communitas* ([1998] 2007). Ser mortales es ser sujetos del miedo. “Porque el miedo que nos atraviesa –e incluso nos constituye– es precisa y esencialmente el miedo a la muerte. Miedo de no ser más de lo que somos: vivos. Por eso, el miedo no sólo está en el origen de la política, sino que es su origen en el sentido literal de que no habría política sin miedo” (2007: 56).

La política es temor. El Estado es el miedo legitimado. Esta es la principal ruptura del pensamiento hobbesiano. El miedo es política. Abandona su ropaje de negatividad para definirse como el origen constitutivo; un elemento creativo, positivo. El miedo es razón. El miedo es Estado. Es el fundamento de la institucionalidad social. La razón sugiere normas de paz, recuerda Hobbes. El Estado es el paso de un peligro indeterminado a uno previsible. Es la institución social que gestiona un temor organizado, estable, imaginable. La organicidad del miedo al Estado es medular también en el pensamiento de Nicolás Maquiavelo ([1513] 2007), para quien es componente fundamental del gobierno del príncipe.³ El peligro, para los pensadores de la modernidad, es amalgama de lo social. Su centralidad se manifiesta en la potencia de muerte de los poderes soberanos.

³ Al preguntarse si es más valioso para el gobierno ser temido o ser amado, responde: “convendría ser una y otra cosa juntamente, pero dada la dificultad de este juego de simultaneidades y la necesidad de carecer de uno o de otro de ambos beneficios, el partido más seguro es ser temido antes que amado” (Maquiavelo, [1513]2007: 182).

Para ellos, la gestión del temor se instaura a partir de un mecanismo de poder basado en el derecho de apropiación de la vida. Un derecho capaz de hacer morir o dejar vivir. La inclinación de la humanidad, según alega Hobbes en *Leviatán*, es el “perpetuo e incesante afán de poder, que cesa solamente con la muerte” (2007: 79). La pugna por estas formas de poder que se representan en la riqueza, los placeres, los honores, inclina a los hombres a la disputa. Cualquiera es el medio utilizado por los competidores en la lucha, incluso el asesinato. Pero el deseo de tranquilidad, de ocio, dispone a los hombres a obedecer un poder común. El pacto se establece porque “el temor a la opresión dispone a prevenirla o a buscar ayuda en la sociedad; no hay otro camino por medio del cual un hombre pueda asegurar su libertad y su vida” (2007: 81). La transferencia del derecho al soberano se realiza por la seguridad de la vida. La administración del temor sólo puede ser definida a partir del gobierno de un tercero.

Sin embargo, el proceso de la modernidad desplaza el derecho de dar muerte (sin eliminarlo) a la administración de la vida. “Esa muerte, que se fundaba en el derecho del soberano a defenderse, o a exigir ser defendido, apareció como el simple envés del derecho que posee el cuerpo social de asegurar su vida, mantenerla, desarrollarla” (Foucault, [1976] 2008: 129). Un poder capaz de gestionar los cuerpos y la vida. Es el “umbral de modernidad biológica”, el momento en que la especie humana se convierte en el foco de la estrategia política. En los cursos dictados en el Collège de France, *Defender la sociedad y Seguridad, Territorio y Población* ([1976] 2006), Foucault describe el proceso que transcurre desde la intervención del hombre-cuerpo (propia de los mecanismos disciplinarios), a una definición del hombre-especie, objeto de los dispositivos de gobierno o de seguridad. La biopolítica hace ingresar la vida en el dominio de la previsión para cuidarla. El vínculo poder-saber se convierte en un mecanismo administrador de la existencia. “Lo viviente empieza a entrar en el horizonte de visibilidad del saber moderno en el momento en que emerge su relación constitutiva con aquello que constantemente amenaza con extinguirlo”, precisa Espósito en *Inmunitas* ([2002] 2005: 26).

3. Hipertrofia de los aparatos de seguridad

Si la política procura salvar la vida a través de la inmunización de los riesgos que la amenazan, será en el cuerpo viviente donde ejerza su *intención inmunitaria* (Espósito, 2005). En la constitución del Estado, el derecho posee un rol central como inmunizador: la violencia y la ley se constituyen en una relación estructural. Walter Benjamin intuye y argumenta este vínculo ([1920-1921] 2009). El derecho racionaliza la violencia a partir de un mecanismo institucional que la legitima de modo violento.⁴ De allí la eficacia de la *inmunización jurídica*: “Para poder inmunizar a la comunidad de sus tendencias autodestructivas, el derecho necesita antes que nada protegerse a sí mismo. Pero, según la dialéctica de la inmunidad (...) sólo puede hacerlo confiándose al mismo principio que pretende dominar, a la fuerza que debe controlar” (Espósito, 2005: 42).

⁴ “El derecho se coloca en el punto de indistinción entre conservación y exclusión de la vida. Conserva la vida en el interior de un orden que excluye su libre desarrollo porque la retiene en el umbral negativo definido por su opuesto” (Espósito, 2005: 21).

En las sociedades de seguridad, el Estado se legitima a través de su capacidad de protección y reproducción de la vida. No existe por fuera de los cuerpos individuales que lo integran. Los cuerpos, constituidos en población, son el bien absoluto del Estado (Espósito, 2005). Es un gobierno de la vida. Para ello, los *dispositivos de seguridad* insertan los conflictos en una serie de acontecimientos probables, calculan los costos y fijan el binarismo entre el bien y el mal en el límite de lo aceptable (Foucault, 2006: 21). Por eso la importancia de la noción de *gubernamentalidad*, es decir, las instituciones, los procedimientos, los cálculos y tácticas que permiten ejercer el poder sobre la población (Foucault, 2006: 136).⁵

El elemento central de la sociedad de seguridad es el *imperativo de la prevención* (Pitch, 2009). La prevención es un precepto capaz de inspirar corrientes teóricas y políticas del más diverso rango. Lo que las subyace es el temor: es el “accionar de las políticas sobre y mediante una cultura prevalecientemente dominada por la inseguridad y por la tentativa de protegerse ante un futuro percibido más con temor que con esperanza” (2009: 23).

Sin embargo, la protección revela sus límites en su propio horizonte. La muerte, contracara de la vida, muestra su perfil amenazante. El gobierno de la vida no puede protegerla a cada instante. Su fin es su límite constitutivo. La búsqueda constante de certidumbres debilita las posibilidades de protección. El riesgo no puede ser absoluto, la protección tampoco. De la misma manera que en la medicina el tratamiento inmunitario termina por debilitar al organismo al producir un descenso en el umbral de sensibilidad de los agresores, “el riesgo requiere protección en una medida idéntica a aquella en que la protección produce riesgo”, nos recuerda Espósito (2005: 201).

Este es el punto ciego de las sociedades contemporáneas, la *hipertrofia de los aparatos de seguridad* (Espósito, 2005). El síndrome autoprotector relega todo otro interés comunitario y “en vez de adecuar la protección al efectivo nivel del riesgo, tiende a adecuar la percepción del riesgo a la creciente necesidad de protección, haciendo así de la misma protección uno de los mayores riesgos” (2005: 28). El desconocido sólo puede ser un sujeto peligroso sobre el cual los mecanismos de control deben intervenir de un modo eficaz, certero y contundente.⁶ El temor creciente, desmedido, deviene hostigamiento de los excluidos, etiquetados como amenazantes.

⁵ De Marinis aclara el neologismo constitutivo del término cuya composición se refiere al verbo “gobernar” (o el sustantivo gobierno, o el adjetivo gubernamental) y el sustantivo “mentalidad” (que remite al ámbito y objeto del gobierno y al tipo de mentalidad es decir, la manera de pensar que debe usarse para gobernar) (De Marinis, 1999: 84). Esto implica, por lo tanto, el desarrollo de una forma de saberes científicos que permitan la previsión. Y no el conjunto de condiciones que garantizan la legitimidad y continuidad de un gobierno que indica la noción de gobernabilidad (De Marinis, 1999: 86).

⁶ Es la penalización de la pobreza que define el paso del Estado social al Estado penal y que lleva como resultado la criminalización de las clases más afectadas por la desigualdad neoliberal (Wacquant, 2000).

II. PELIGRO, ESPECTÁCULO Y DISCURSOS PUNITIVOS

1. Medios, previsibilidad y sociedades del espectáculo

La visibilidad del temor y la eficacia de los dispositivos preventivos adquieren una nueva dimensión en el cenit de las sociedades del espectáculo. La desconfianza, el quiebre de los lazos comunitarios y la previsión excesiva son rasgos medulares en la plenitud del proceso de mediatización de la vida.

Por ello, los dispositivos mediáticos se conjugan con las características de las sociedades de seguridad, situación que no implica la desarticulación con los mecanismos disciplinarios y soberanos. Foucault resalta esta interacción: “Hay una verdadera inflación legal, una inflación del código jurídico legal para poner en funcionamiento ese sistema de seguridad. De la misma manera, el corpus disciplinario también es activado y fecundado en gran medida por el establecimiento de los mecanismos de seguridad” (Foucault, 2006: 23). Aquello que se modifica, aclara Foucault, es el mecanismo dominante. “Lo que va a cambiar es sobre todo la dominante, o más exactamente, el sistema de correlación entre los mecanismos jurídico legales, los mecanismos disciplinarios y los mecanismos de seguridad” (2006: 23).

En estos escenarios, los medios gozan de un papel relevante gracias a su capacidad de dispersar el poder al conjunto del entramado social de un modo complejo y consensual. Sus prácticas refuerzan un tipo novedoso de control al poseer una triple funcionalidad: amplían los niveles de visibilidad, generan sentido y legitiman los dispositivos disciplinarios y soberanos.⁷ El camino hacia las denominadas por Deleuze sociedades de control (2001) no significa la desaparición de instituciones vinculadas con las sociedades disciplinarias ni soberanas. La actuación del Parlamento (ampliando la escala penal) y la definición de rígidas políticas criminales por parte del Poder Ejecutivo, se ubican entre los mecanismos que aún pueden entenderse como soberanos y disciplinarios.

Los medios son un laboratorio para observar la paradoja securitaria de la búsqueda de prevención ilimitada y el límite de la conjura del peligro. La industria cultural es el reino de la repetición, de la estereotipación; en una palabra, de la previsibilidad. Adorno y Horkheimer en *Dialéctica de la ilustración* ([1944] 2006) describen cómo el conjunto de cine, radio y revistas (hoy deberíamos agregar la televisión) constituyen un sistema que se armoniza a sí mismo, y marca con un aire de semejanza la cultura. La estandarización y la producción en serie definen la clausura de las diferencias. La unidad es el pináculo de la previsibilidad. El azar, incluso, se transforma en contracara de la planificación. La eterna repetición de lo mismo se justifica con la necesidad de limitar el riesgo de las sociedades de seguridad. Situación paradójica del sistema: en los medios estamos seguros; pero los medios nos abren las puertas al miedo exterior; hasta en nuestras cuevas aterciopeladas puede ocurrir una desgracia. La seguridad del ámbito privado tiembla ante la desgracia transmitida por las pantallas televisivas.

⁷ En Argentina, la ampliación de la circulación de noticias policiales se puede observar en la tendencia establecida por la Dirección Nacional de Política Criminal (1998): en 1991 el promedio diario de noticias publicadas era de 4.96; en 1993 de 9.41; en 1994 de 10.54 y, en 1997, 18.6.

En consecuencia, las noticias policiales son eje de un vértice complejo: por un lado, en clave pedagógica, enseñan qué no hacer, por dónde transitar, las nuevas modalidades delictivas de las que debemos prevenirnos. Por el otro, en clave de alarma, exhiben el riesgo por doquier, definen un peligro anticipado, una tragedia a la vuelta de la esquina.

Es decir, los medios se erigen como el reino de la incerteza: tragedia, dolor, imprevisibilidad (ni la programación posee un horario definido). Pero, a la vez, son el espacio de confianza y, como tal, un foro público de aprendizaje, debate y reclamo; son mecanismos centrales de las democracias de la prevención y de las democracias del espectáculo. Dispositivos que se insertan en una red de relaciones que rebasan su propio espacio. Medios capaces de incorporarse como actores que definen lo visible y lo enunciable de una manera privilegiada. En esta estrategia, los medios audiovisuales toman ventaja: no sólo regulan conductas corporales sino también precisan un campo visual, perceptivo y los criterios de valoración utilizables.

Que sean las opiniones y las evidencias visibles los focos de los dispositivos de previsión explica por qué las sociedades del espectáculo deben recurrir a la doxa como un aspecto central de sus mecanismos de gobierno. Sistema común muchas veces disfrazada de episteme: el dato, el libro, el experto, constituyen efectos de cientificidad. Episteme que se reconfigura desde la naturalización de sus términos en doxa. Habitamos democracias que remiten de manera permanente a la aclamación y habilitan el gobierno de la opinión pública, analiza Agamben en *El Reino y la Gloria* ([2007] 2008).

La democracia consensual, que Debord llamaba ‘sociedad del espectáculo’ (...) es una democracia gloriosa, en la cual la oikonomía se resuelve integralmente en la Gloria, y la función doxológica, emancipándose de la liturgia y de los ceremoniales, se absolutiza en una medida inaudita y penetra en todo ámbito de la vida social (2008: 451-452).

Democracias que administran el aspecto aclamativo y doxológico que el teórico italiano vincula con rasgos litúrgicos y ceremoniales. Agamben se interroga sobre la relación que existe en las máquinas gubernamentales de occidente entre el poder como gestión eficaz y el poder como majestuosidad ceremonial. Advierte que los dos paradigmas políticos que se derivan de la teología cristiana (presentados habitualmente como antinómicos) se encuentran funcionalmente interconectados. Por un lado, la teología política se funda en la presencia de un Dios y la trascendencia del poder soberano. De él se deriva la filosofía política y la teoría moderna de la soberanía. Por otro lado, la teología económica sustituye la magnitud divina por la de un orden inmanente de la vida divina y humana. La biopolítica y la economía son sus consecuencias.

Agamben considera que ambos paradigmas se articulan en las democracias contemporáneas. La forma moderna de las aclamaciones se encuentra en la opinión pública, por eso demuestra la interacción entre el poder como gobierno y gestión eficaz -la oikonomía, el gobierno de los hombres-, y el poder como majestuosidad ceremonial y litúrgica. De allí la importancia de los medios de comunicación en la administración del aspecto aclamativo y formador de las máquinas gubernamentales modernas.

Retomando a Debord, Agamben visualiza la forma en que el espectáculo desestima la experiencia del sujeto en comunidad. Una sociedad del espectáculo que, transformando las dimensiones antropológicas y espaciales, se concreta como lo opuesto al diálogo. El

espectáculo, tendencia a *hacer ver* través de diferentes mediaciones especializadas. Proclama Debord en su tesis N° 63 de *La sociedad del espectáculo* ([1967] 2008): “Bajo las oposiciones espectaculares se oculta la unidad de la miseria. Si bajo las máscaras de la elección total se combaten distintas formas de la misma alienación, es porque todas ellas se edifican sobre las contradicciones reales reprimidas”. En consecuencia, la diferencia se opaca; la unidad se torna doblemente visible a partir del juego de las nuevas mediaciones. La repetición y el estereotipo arrinconan las contradicciones. La opinión se unifica en un juicio público consensual y, sobre todo, previsible.⁸

2. Campañas de ley y orden, discursos punitivos y víctimas mediatizadas

La unidad transformada en una democracia consensual se topa con la violencia como su límite constitutivo. El gobierno de la opinión pública reclama respuestas que conjuren el peligro, nuevas definiciones de prevención que refuercen el orden. En momentos sociales conflictivos, las aclamaciones pueden devenir *campañas de ley y orden* definidas muchas veces por discursos plurales, “con líneas argumentales lógicamente incompatibles pero que se mezclan, confunden o combinan” (Zaffaroni, 1993: 122). Son construcciones significantes que responden a necesidades y exigencias de un orden siempre cambiante. En estas campañas se despliega la articulación de los mecanismos soberanos, disciplinarios y de seguridad.

La hipertrofia de los aparatos de seguridad, la imposibilidad de frenar el peligro, puede convertirse en prácticas de presión sobre la norma. Los discursos de ley y orden que se amalgaman, llegan a convertirse en *cruzadas morales* –procesos políticos y económicos de imposición de reglas– mediante las cuales las elites operan para controlar situaciones que perciben como una amenaza para las bases políticas, socioeconómicas y culturales, revela Becker en *Outsiders* ([1973] 2009). En ellas, el orden se instaura desde el conflicto estableciendo formaciones hegemónicas mediante construcciones significantes en torno al castigo. “Las normas –asegura Becker– son el resultado de la iniciativa y el emprendimiento de personas a las que podríamos definir como emprendedores morales” (2009: 167). Si bien se ejecutan en momentos de inestabilidad y conflicto social, son campañas no necesariamente vinculadas al aumento de las tasas de criminalidad. Cruzadas que funcionan, fundamentalmente, por la visibilidad mediática que adquieren en sus procesos de constitución. Su importancia es tal por las nuevas modalidades de intervención en el gobierno de la opinión pública.

¿Cómo no resaltar aquí la noción de discurso como un campo de lucha, de interacción propia de las relaciones de poder? En las cruzadas no se trata de encontrar la especificidad en la voz individual, la subjetividad de un periodista, un político, una víctima. Los *discursos de móviles punitivos* (Melossi, 1992), que atraviesan las campañas de orden, no son generados por actores particulares o agencias sociales (políticas o mediáticas). Son desarrollados en un proceso histórico al cual los sujetos contribuyen pero no modelan. Toda

⁸ Para ampliar sobre el concepto de opinión pública, véase Bourdieu, 1990. A partir del análisis de las encuestas, el realiza una crítica teórico-metodológica al concepto de opinión pública que define como una ilusión de la suma de opiniones individuales. La opinión pública, en este sentido, no sería más que un efecto de consenso, el resultado de un sistema de fuerzas.

construcción discursiva se genera a partir de correlaciones de fuerza en las que el signo es el espacio de disputa en el que se manifiestan los intereses sociales (la arena de la lucha de clases, afirma Voloshinov).⁹ Desde él se interviene y se lucha por el sentido social, a la vez que la clase dominante procura naturalizar el sentido, reducirlo a un signo monoaccidental. La ideología dominante subraya una verdad verosímil. De esta manera, los intereses particulares circulan en los medios como valores de todos los hombres sensibles (Marcuse, [1954] 1993: 19). La diferencia desaparece, la opinión consensual se erige como el centro de las democracias de la prevención.

No obstante, el mundo se percibe y se dice de manera diversa, su definición es una indeterminación que se manifiesta en la disputa por el poder simbólico considera Bourdieu (1993). Sólo como resultado de ello se produce e impone una visión legítima que se olvida en la falsa elección de la abundancia espectacular (Debord, 2008). En este sentido, las redes mediáticas funcionan “como orientadoras de la visión y como voluntades de poder que pretenden instaurar una matriz total al interior de la cual un modo de pensar y de vivir queda enmarcado y desde la cual el mundo se expone *ante nosotros*” (Ferrer, 2005: 7). Desde la percepción orientada se construyen categorías que naturalizan el mundo social,¹⁰ a través de nominalización que produce una dicotomía central: orden-desorden. Desde esta última podemos extraer otros binarismos determinantes: seguridad/inseguridad y víctimas/delincuentes, que dan cuenta de la emergencia de un modo de categorización propio de una novedosa etapa en la construcción de significación. Desde este punto de vista, las relaciones de fuerza simbólicas contribuyen a asegurar la permanencia de una visión legítima de mundo.

En este sentido, las campañas que anuncian el retorno de las clases peligrosas no son más que cristalizaciones del campo de lucha simbólico. “Además de una retórica urgente sobre la necesidad y la intrínseca virtud moral de la independencia y la autonomía, se han sucedido campañas de alarma social”, advierte Pitch (2009: 65). Incluso, Bauman (2006) sugiere que la ley y el orden se encuentran entre los principales argumentos de manifiestos políticos y campañas electorales. Campañas que generan climas de sospecha y que permiten redefinir lo abyecto y redefinirse a partir de él. “Las demandas de criminalización pueden ser leídas como un tipo de llamado a las armas, y conducen a la reconstrucción de un actor colectivo a través de la identificación de un enemigo visible. Una lógica y una retórica del tipo nosotros/ellos acompañadas por una dramatización, silencian (provisoriamente) las diferencias de práctica y autoconciencia” (Pitch, 2003: 142).

La visibilización de grupos particulares situados a los márgenes de lo social confirma, día a día en las imágenes televisivas, la existencia de una amenaza identificable.

Al concentrarse en el drama individual, los procesos de victimización y criminalización ubican la atención pública en la microcriminalidad y la invisibilidad de otro tipo de

⁹ Según Voloshinov, “las leyes de la realidad objetiva de los signos sociales son leyes de comunicación semiótica determinadas directamente por todo el conjunto de las leyes económicas y sociales. La realidad ideológica es una superestructura inmediata que surge sobre la base económica” (1976: 37).

¹⁰ “La capacidad de dar existencia explícita (...) de hacer público (...), objetivado (...), representa un formidable poder social, el poder de hacer grupos haciendo el sentido común, el consenso explícito de todo el grupo” (Bourdieu, 1990: 290).

ilegalidades. Las vivencias particulares se convierten en experiencias de dolor colectivas gracias a la visibilización mediática. El lenguaje de un sujeto victimizado pasa a ser el lenguaje social del sufrimiento, del miedo. Qué se muestra, qué se olvida, qué se siente como vivido y qué no, es parte también de la memoria de las sociedades del espectáculo.

En consecuencia, podemos afirmar que los medios no dan vuelta la cara frente al sufrimiento. Al contrario, la carcajada y el desconsuelo pueden formar parte del mismo bloque del noticiero nocturno. Pero la visibilización del dolor jamás va a ser una muestra de desorden absoluto. El espectáculo es tal porque puede resolverse ordenadamente. En este sentido, estamos ante el reino del *pathos de la compostura* (Adorno y Horkheimer, 2006). El comportamiento de las víctimas no puede ser sino ejemplar. Deben ser civilizadas, sino salen por la puerta de atrás de su propia definición, y difícilmente se conviertan en protagonistas mediáticos que trasciendan el momento puntual del caso que representan. “Así como la sociedad total no elimina el sufrimiento de sus miembros, sino que más bien lo registra y planifica, de igual forma procede la cultura de masas con la tragedia” (Adorno y Horkheimer, 2006: 196). La tragedia se reduce al momento de lo previsto, pero a la vez lo excede, muestra el riesgo, recuerda el peligro. Aquí entramos de lleno en las subjetividades victimizantes y las nuevas retóricas de constitución de ciudadanía.

III. RETÓRICAS VIVENCIALES DE LA FINITUD: LA CONSTITUCIÓN DE UNA SUBJETIVIDAD VICTIMIZANTE

1. Hacia el paradigma de la víctima

Si el futuro es controlable, el sujeto individual debe intervenir en su cotidianeidad para establecer el rango de variabilidad de su vida. La búsqueda de horizontes de previsibilidad define un nuevo tipo de actor: el *ciudadano-víctima*. Las víctimas son parte fundamental de los mecanismos de espectacularización de los medios en la actualidad.

La crisis del Estado de bienestar incluye las mutaciones de las formas de organización colectiva tradicionales. Retomando la conceptualización de Ulrich Beck, en *La sociedad de la prevención* Pitch historiza el modo en que la desocupación, la precarización laboral (y la desaparición de las protecciones vinculadas al trabajo) se sustituyen gracias a la promoción de un modelo biográfico. En este marco, cada individuo se hace cargo de sí y de sus riesgos. Prevenir deja de ser una tarea colectiva y se convierte en una actividad privada.

Sin embargo, ante la percepción de peligro crece el sentimiento de impotencia y se despliega un nuevo modo de ser ciudadano. Se es víctima de alguien identificable. Se es víctima de un victimario. “Todos y todas podemos devenir víctimas, cualquiera sea nuestra situación social, económica, cultural y el sexo al que pertenezcamos (...) la victimización es más un evento que una característica que afecta toda nuestra biografía” (Pitch, 2009: 67). La victimización, entonces, alude a una condición contemporánea de vulnerabilidad que legitima la protesta individual o colectiva. “Para poder hablar, protestar, actuar contra y junto a otros es necesario reconstruirse como víctimas de alguien o de algo” (2009: 67). La unión, antes que nada, es producto de la desconfianza y el temor.

El análisis del paso del *paradigma de la opresión* al *paradigma de la victimización* realizado por Pitch hace posible reflexionar sobre el establecimiento de subjetividades acordes a las sociedades de seguridad. La criminóloga italiana investiga el desplazamiento del campo semántico relativo a la opresión hacia el campo semántico asociado a la victimización; la emergencia de actores colectivos constituidos a partir de la categoría de víctima, y la centralidad del sistema de justicia penal y del vocabulario criminológico.

Que mute la definición de víctima de delito, significa que se produce un desplazamiento de la atención de los delincuentes (y sus causas) hacia las víctimas. La victimización refiere ya no a una condición compleja, sino a una situación simple que es el resultado de acciones intencionales y precisas, que individualiza a los actores objeto de un delito. El status de víctima traduce el aspecto colectivo a una biografía individual. Una historia que fácilmente produce empatía porque “le podría haber pasado a cualquiera”. En cambio, la categoría de opresión es omnicomprendiva ya que implica aspectos de la identidad colectiva, actores que son consecuencia directa de una historia pasada común. Vale decir, las víctimas son sujetos abstractos de derecho, poseen los derechos relacionados con la vida, la libertad y la propiedad. En consecuencia, afirma Pitch, el lenguaje de la victimización articula intereses tradicionalmente liberales, mientras que el lenguaje de la opresión supo definirse por intereses vinculados con el Estado de bienestar y los Estados socialistas.

Es a causa del discurso de la victimización que la victimología surge como la disciplina. Este saber legitima la instauración de políticas públicas e inspira teóricamente la constitución de grupos sociales en la arena política. Como consecuencia de este cambio semántico, el énfasis de los estudios de la teoría social, los discursos de los medios de comunicación y las políticas de seguridad colocan el acento ya no en el ofensor sino en las víctimas. Ello implica no sólo una modificación en la significación de la noción de víctima, sino su emergencia como actor en la escena política.

“Cuando el espacio político se reduce por el recurso (...) a una retórica de emergencia y orden público, el uso simbólico de la justicia penal deviene aún más atractivo”, proclama Pitch en *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal* (2003: 143). Aquí, el sistema de justicia penal y el vocabulario criminológico adquieren un lugar relevante. A la vez, la víctima utiliza el recurso de la justicia penal como uno de los potenciales simbólicos centrales para intervenir públicamente. Es decir, se produce una tendencia al uso del lenguaje y la perspectiva de la justicia penal para articular demandas y formalizar conflictos. El activismo político y social se expresa a través del vocabulario de la victimización. Son discursos que legitiman la identidad colectiva. Así, el status de actor político autónomo se deriva del propio reconocimiento de la condición de víctima. La paradoja es que estamos ante una modalidad de *empowerment* basada en la vulnerabilidad.

Por lo tanto, las demandas de criminalización fijan el surgimiento de actores autoconstituidos como víctimas; hacen público el dolor privado. La capacidad, sin embargo, de acción se da por los procesos de criminalización y, una vez que ellos se agotan, los actores colectivos desaparecen y vuelven al lugar individual de “víctima de”. Es importante, observa Pitch, que estos colectivos difusos no solicitan la retracción del Estado sino justamente su intervención responsable. Por ello, actúan como colectivos por haber sido dañados y dan un nuevo significado a la categoría de ciudadanía.

2. La víctima como abstracción reguladora

El paso al paradigma de la victimización requiere que retomemos nociones que descompongan los modos de constitución del sujeto moderno. La tradición filosófica occidental proyectó un sujeto unitario y auto consciente (que se conoce a sí mismo y conoce al mundo que lo rodea sin mediaciones previas). El sujeto cartesiano es el fundamento del entendimiento, es el punto de origen de la verdad. En *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*, Nietzsche discute la preexistencia de un sujeto de conocimiento, motivo por el cual no puede pensarse ni en un momento inicial en la formación del individuo, ni en una clausura identitaria. ¿Se podría producir un momento de ruptura en la experiencia traumática? El origen, desde la perspectiva nietzscheana, existe pero éste debe establecerse en las oscuridades de las relaciones de poder.

En esta misma línea de análisis, Foucault asegura, en la primera conferencia de *La verdad y las formas jurídicas* ([1978] 2005) que las inconfesables confrontaciones producen como resultado un efecto de superficie, base de todo conocimiento de sí. En palabras de Nietzsche, el hombre “está profundamente sumido en ilusiones y ensueños, su mirada sólo resbala por la superficie de las cosas y ve formas; su sensación no lo lleva en ninguna parte a la verdad, sino que se conforma con recibir estímulos y jugar a tantear el dorso de las cosas” ([1873] 2008: 27). Un efecto que no se define por la naturaleza humana, por el sufrimiento, por la carnalidad del trauma.

El sujeto habita un mundo inmerso en la ausencia de orden, transita por el caos de las superficies ilusorias. Y en él se ubican las barreras de lo conocido y lo desconocido, las leyes del nosotros, las formas armónicas desde las cuales nos definimos y definimos. Entre el individuo del conocimiento y la cosa, entre la víctima y su experiencia, no se establecen necesariamente leyes naturales que relaten los acontecimientos, no existen continuidades naturales, sólo relaciones de dominación, de fuerza y de nominación.

El individuo no se constituye definitivamente, sino que se dispone al interior de la historia, se origina y se vuelve a originar en la coyuntura. En este sentido, la constitución del sujeto de conocimiento se produce a través del juego estratégico del discurso. Las condiciones políticas y sociales donde se forma el sujeto son la base a partir de la cual existen determinadas subjetividades y dominios de verdad.

El conflicto se transmite, se narra, se unifica en el discurso. El miedo se ordena a través de determinadas categorizaciones. El concepto se convierte en tal cuando desaparece la vivencia personal, y la unicidad del acto se ajusta a otros casos parecidos: “todo concepto surge mediante la igualación de lo no igual”, asegura Nietzsche (2008: 32). La vivencia personal se iguala, desde la palabra, a una experiencia colectiva (incluso masiva) entendida por el miedo. Se olvida la diferencia de cada caso y la subjetividad se constituye desde una conceptualización común.

La definición inicial del concepto se instituye y se olvida. La verdad es “un flexible ejército de metáforas, metonimias y antroporfismos; en breve, una suma de relaciones humanas, reforzadas, transmitidas y adornadas poética y retóricamente, que después de un uso prolongado le parecieron a un pueblo firmes, canónicas y obligatorias. Las verdades son

ilusiones de las cuales se han olvidado que son tales” (Nietzsche, 2008: 33). La imagen de la noción se disuelve, se omite su metáfora inicial (definida por la experiencia individual, irreplicable) y se vuelve ilusión de verdad. Estamos ante abstracciones reguladoras que plantean bases, saberes que explican el mundo. Desde esta óptica, son verdades ficticias. Por ello, hay que recordar el origen genealógico de toda denominación, la arbitrariedad del concepto con la vivencia, con el mundo y su sujeción a relaciones de poder.

De esta manera, las perspectivas nietzscheana y foucaultiana permiten dilucidar y ordenar la experiencia originaria desde el lenguaje. Se aplica una categoría a la vivencia y ello permite que el sujeto se olvide de sí como experiencia única y pase a explicarse de forma coherente, segura, ordenada. Ante la crisis y el temor, surge la seguridad del orden subjetivo: juntarse con pares del miedo o del sufrimiento, reclamar cambios para que otros “no pasen por lo mismo”.

Ya hemos desarrollado en el apartado I de este capítulo cómo el hombre racional ansía el dominio de la vida, de su porvenir. Sin embargo, estos autores nos introducen en una versión del sujeto en tanto *ficción reguladora*, como aquél que enclava seguridades en el camino tormentoso. Las identidades sociales no son más que ficcionalidades gramaticales; productos de la intertextualidad en las que se constituyen. El yo lejos de ser una esencia, es el producto de una ficción inicial. Es necesaria la “ilusión” para explicar el acontecimiento, de modo tal que pueda ser ajustado en una grilla de definiciones de la experiencia particular.

Una ficción que irrumpe ante la imposibilidad de transmitir el miedo, el silencio del temor y el sufrimiento. Por eso, el individuo es interpelado como una subjetividad predefinida que le pone palabras al silencio y dilucida la internalidad del dolor. De esta manera, se oculta que el individuo es interpelado como sujeto predefinido socialmente. “La evidencia de la identidad oculta el hecho de que se trata del resultado de una identificación-interpelación del sujeto, cuyo origen ajeno es, sin embargo extrañamente familiar para él” (Pecheux, 1995: 166). La evidencia del sujeto, la certeza definirse como víctima, le posibilitan constituirse como tal en un espacio temporal, en un contexto social.

3. Lo abyecto

A cada yo su objeto, a cada superyó, su abyecto, precisa Julia Kristeva en *Los poderes de la perversión*. El rechazo. Un antagonismo entre el yo y el otro, un sentimiento de continuo peligro. La abyección separa al sujeto de la amenaza y, a la vez, exhibe el riesgo por doquier, permanente, presente. El *otro* perturba un sistema, un orden, una identidad. No respeta límites, no se guía por las reglas de la buena conducta, no percibe los márgenes. En paralelo, desde este concepto observamos el modo en que se reconstituye la oposición adentro/afuera. Se deslizan las fronteras, se refuerzan las barreras para que el yo no desaparezca en el otro, para que el nosotros no se confunda con lo abyecto. El yo se genera en esta indeterminación de la frontera con el otro. El sujeto se establece en la imposición de líneas demarcatorias de territorialidad identitaria. Se reconoce en una imagen bella que se define en la contracara del más allá.

La amenaza de impureza es el origen de la identidad del nosotros. Aquello que, según Mary Douglas, permite fundar lo propio de cada grupo social, de cada sujeto. Lo impuro es lo que

escapa a la racionalidad social, a la estructura clasificatoria. El cuerpo del nosotros no existe sin la definición del cuerpo del otro. La percepción del peligro, depende de la coyuntura histórica y del modo en que cada grupo social lo defina (1983, [1966] 2007). El nivel de aceptabilidad del riesgo, su jerarquización, es una construcción social e histórica, no una propiedad de las cosas.

Por eso, el devenir de sí se reconstituye en el modo en que históricamente cada sociedad genera la repulsión del otro. A la vez, la aversión lleva consigo el temor al contagio, y éste a la búsqueda indefinida de pureza. La repulsión excluye a quienes encarnan las corporalidades fantasmales del temor. Es un miedo asentado en la imposibilidad de una definición determinante de la identidad del yo, para lo cual se recurre al ordenamiento del otro repudiado. La irracionalidad de este proceso conduce a Martha Nussbaum en *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley* a desconfiar de las reacciones de repugnancia al considerar que en realidad son dispositivos empleados para negar la propia capacidad para el mal, para negar la contracara inhumana del nosotros. De esta forma, la repulsión cuida la frontera entre “lo mismo” y lo “no humano”, el alejamiento simbólico (y práctico) de la condición de animalidad. En esta línea, Mary Douglas considera que el miedo se entiende por la ley del contagio: todo se vuelve contaminante potencia. Sólo lo repugnante puede transgredir los límites impuestos socialmente. Por eso, pensar en lo repugnante requiere establecer barreras de defensa (y de ataque) para que lo anómalo desaparezca.

Volvemos a la regla de la previsión. El temor del contagio acecha los límites del orden. Las nuevas subjetividades son el rostro más visible, más complejo y más paradójico de las sociedades de seguridad. Si los mecanismos no aseguran un muro firme frente al peligro, las retóricas de la victimización devienen un modo legítimo, gracias a la experiencia privada, de intervenir políticamente. Es una constitución de ciudadanía novedosa que requiere pensar los espacios de formación de subjetividades articulando los tipos de nominalización de la vivencia, los mecanismos de selectividad de la víctima pública, los discursos mediáticos sobre el dolor, y las intervenciones prácticas y discursivas desde las cuales la política gobierna la desigualdad, la violencia y lo inseguro.

BIBLIOGRAFÍA

Adorno, T, Horkheimer, M. ([1944] 2006) *Dialéctica de la ilustración*. Madrid: Editorial Trotta

Agamben, G. ([2007] 2008) *El Reino y la Gloria. Una genealogía teológica de la economía y el gobierno*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo

Bauman, Z. (2006) *Vida líquida*. Buenos Aires: Paidós

Bauman, Z. (2008) *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Buenos Aires: Paidós

Beccaria, C. ([1764] 1993) *Tratado de los delitos y de las penas*. San Pablo: Heliasta

Beck, U. (2000): "Retorno a la teoría de la sociedad del riesgo". *Boletín de la A.G.E.* (Asociación de Geógrafos Españoles), N° 30, pp. 9-20.

Becker, H. ([1973] 2009) *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI

Benjamin, W. ([1920-1921] 2009) "Para una crítica de la violencia", en *Estética y política*. Buenos Aires: Las cuarenta.

Bourdieu, P. (1990) "La opinión pública no existe", en *Sociología y cultura*. México: Grijalbo

Bourdieu, P. (1993a) "Espacio social y poder simbólico", en *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa

Castel, R. ([2003] 2008) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial

De Marinis, P. (1999) "Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (Un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)", en García Selgas, F. y Ramos Torre, R. (comps.) *Retos Actuales de la Teoría Social: Globalidad, Reflexividad y Riesgo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas

Debord, G. ([1967] 2008) *La sociedad del espectáculo*. Buenos Aires: La marca editora

Deleuze, G. (2001) "Posdata a las sociedades de control", en Ferrer, C. (Comp.), *El lenguaje literario*. Montevideo: Editorial Mordaz

Douglas, M. ([1966] 2007) *Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de polución y tabú*. Buenos Aires: Nueva Visión

Douglas, M. (1983) "Risk is a collective contract", en *Risk and culture*. Berkely: Universidad de California

Douglas, M. (1983) "Risk is a collective contract", en *Risk and culture* (Berkely: Universidad de California)

Espósito, R. ([1998] 2007) *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu

Espósito, R. ([2002] 2005) *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu

Ferrer, C. (2005) *Mal de ojo. El drama de la mirada*. Buenos Aires: Colihue

Foucault, M. ([1976] 2006) *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Foucault, M. ([1976] 2008) *Historia de la sexualidad. 1 La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI

Foucault, M. ([1978] 2005) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa

Foucault, M. (2006) *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Hobbes ([1661] 2007) *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Kristeva, J. ([1980] 2006) *Poderes de la perversión*. México: Siglo XXI

Maquiavelo, N. ([1513] 2007) *El príncipe*. Buenos Aires: Claridad

Marcuse, H. ([1954] 1993) *El hombre unidimensional*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Melossi, D. (1992) “La gaceta de la moralidad: el castigo, la economía y los procesos hegemónicos de control social”, en *Revista Delito y Sociedad* (Buenos Aires), N° 1.

Nietzsche, F. ([1873] 2008) “Sobre verdad y mentira en sentido extramoral”, en *Sobre verdad y mentira*. Buenos Aires: Mil Uno

Nussbaum, M. (2006) *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Katz

Pecheux, M. (1995) “El mecanismo del reconocimiento ideológico”, en Zizek, *Ideología, un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Pitch, T. (2003) *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc

Pitch, T. (2009) *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires, Ad-Hoc

Voloshinov, V. (1976) *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Nueva Visión

Wacquant, L. (2000) *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Editorial Manantial

Zaffaroni, R. E. (1993) *Muertes anunciadas*. Bogotá: Editorial Temis, Instituto Interamericano de Derechos Humanos